lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRA 068-2022

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	068-2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	GV INGENIERÍA INTEGRAL SAS NIT. 900.871.228-3
OBJETO	OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
VALOR	OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($806,735,050.00)
FECHA DE LEGALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2021
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2023
PRORROGA:	UN (01) MES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	30 DE ABRIL DE 2023
INTERVENTOR	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023, se reunieron: **JIMENA GONZALEZ VILLOTA** con cédula de ciudadanía 59.819.448 de Pasto, obrando como Representante Legal de **GV INGENIERÍA INTEGRAL SAS** con N.I.T. 900.871.228-3 en su calidad de Contratista de Obra; **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ**, con cédula de ciudadanía 37.934.541 de Barrancabermeja, obrando como Representante Legal del **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS** con N.I.T.: 901.254.479-2 en su calidad de Interventoría del contrato de obra pública 068-2022., cuyo objeto es OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 1 de febrero de 2022

SUSPENSIONES:
Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron suspensiones

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES
Teniendo en cuenta que no se realizaron suspensiones, no se presentaron levantamiento de suspensiones

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO
Durante la ejecución del presente contrato se presentaron contratos adicionales en plazo por un mes.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR
Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron contratos adicionales en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 30 de abril de 2023

ACTA DE RECIBO FINAL: 13 de junio de 2023

SANCIONES
Durante el desarrollo de la ejecución del contrato No se impuso ninguna sanción al contratista

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($806,735,050.00) incluido AIU e IVA sobre utilidad

VALOR FINAL DEL CONTRATO
OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($806,735,050.00) incluido AIU e IVA sobre utilidad

FORMA DE PAGO:
De acuerdo con la **Cláusula 8 –Forma de Pago, la cual establece:**

"La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato."

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:
De acuerdo con la **CLÁUSULA 6 - Anticipo y/o pago anticipado**

"Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado]."

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO
1	$ 284.337.862,00
2	$ 238.885.967,00
3	$ 262.363.803,00
TOTAL	**$ 785.587.632,00**
RETEGARANTIA	
VALOR POR RETEGARANTÍA 5% DEL TOTAL EJECUTADO	$39.279.382,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor total ejecutado fue de: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($785.587.632,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad

Del valor total del contrato $785.587.632,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad, queda un saldo a favor de LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA (ITTB), por la suma de $ 21.147.418,00, teniendo en cuenta que estos recursos no fueron ejecutados.

A la fecha se tiene un valor pendiente de pago correspondiente a la retención por liquidación de: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($39.279.382,00).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 806,735,050.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00		
VALOR CONTRATO REAJUSTES	$ 0,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$785.587.632,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 21.147.418,00	
VALOR PAGADO			$ 746.308.250,00
VALOR DESCUENTOS			$ 0,00
VALOR RETENIDO CONTRA LIQUIDACIÓN (5% DEL VALOR TOTAL EJECUTADO)			$39.279.382,00
VALOR NO EJECUTADO*			$ 21.147.418,00
TOTALES	**$ 806,735,050.00**	**$ 806,735,050.00**	**$ 806,735,050.00**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

NO APLICA

GARANTÍAS

El contratista actualizo las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula dieciocho (18) del contrato con el acta de recibo final de obra.

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 161.347.010,00	DESDE 01/02/2023 – HASTA 13/12/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$40.336.752,50	DESDE 01/02/2023 – HASTA 13/06/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 161.347.010,00	DESDE 01/02/2023 – HASTA 13/12/2023
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 242.020.515,00	13/06/2023 HASTA 13/06/2028
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000,00	DESDE 01/02/2023 – HASTA 3/05/2023

DECLARACIÓN PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, las partes, contratista y contratante, se declaran mutuamente a paz y salvo, respecto a las cantidades contratadas y efectivamente ejecutadas, no existiendo diferencia, ni reclamación, ni observación a la situación financiera planteada en este formato de liquidación. Certifica el supervisor, que el objeto contratado se desarrolló y ejecuto en un cien (100) por ciento y a entera satisfacción de las partes. Que no se ejecutaron recursos del contrato, en la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($ 21.147.418,00), según reajuste establecido en balance del acta final, los cuales son de propiedad de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja I.T.T.B. Manifiestan, que se dispone un pago final pendiente, correspondiente a retención por liquidación, en el cinco (5) por ciento del valor total del contrato ejecutado, en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($39.279.382,00) a favor del contratista GV INGENIERÍA INTEGRAL SAS. .

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.

JIMENA GONZALEZ VILLOTA
GV INGENIERÍA INTEGRAL SAS
Representante Legal Contratista de Obra

Elsa María Rueda Landinez
Ingeniera Civil
MP 68202-92028 CND

ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ
ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ S.A.S.
Representante Legal Interventoría

HENRY HOVAN MENDEZ GALAN
Supervisor contrato (E)
ITTB

ELISA FERNANDA PEÑA REYES
Directora
ITTB

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Fabiola Guarín Sanabria (Aspectos Jurídicos)		28/06/2023
	Ing. Henry Mendez (Aspectos Técnicos)		28/06/2023
Aprobó:	Elisa Fernanda Peña Reyes (Directora ITTB)		28/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			